

Espacio reservado para la DIAN

1. Año

2. Concepto

4. Número de formulario **650600000000 0**



(415)7707212489984(8020)0650600000000 0

Datos Destinatario	5. Número de Identificación Tributaria (NIT):		6. DV.	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres		
	11. Razón social											
Otros responsables	24. Número de Identificación Tributaria (NIT):		25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado				27. Tipo de usuario		28. Cód. Usuario		
	29. Número documento de identificación				30. Apellidos y nombres del declarante							
	31. Cód. garantía de tributos aduaneros		32. Cód. Tipo		33. Número		34. Valor		35. Vigencia		AAAA MM DD	
	36. Número de Identificación Tributaria (NIT):		37. DV.	38. Razón social de la empresa transportadora				39. Cód transportador		40. Identificación medio de transporte		
	41. Número documento de identificación				42. Apellidos y nombres del transportista							
	43. Cód. Garantía por finalización		44. Cód. Tipo		45. Número		46. Valor		47. Vigencia		AAAA MM DD	
48. No. Aceptación de la Solicitud			49. Fecha		50. No. Autorización de la modalidad			51. Fecha		52. Fecha límite para finalizar la modalidad		
53. Cód. aduana de partida			54. Código aduana de destino		55. No. Registro o manifiesto de carga		56. Fecha		57. No. Documento de transporte		58. Fecha	
59. Nombre del depósito o usuario zona franca			60. Código		61. Valor FOB USD de la mercancía				62. Cód. de país procedencia			
Item	63. Tipo, naturaleza y descripción de la mercancía				64. Cantidad de bultos	65. Número de identificación de la unidad de carga	66. Precintable	67. Precinto número		68. Peso bruto declarado	69. Peso de carga verificado	
1												
2												
3												
70. Salvedad de error - Observaciones del declarante				71. Observaciones de la empresa transportadora al recibir la carga				73. Observaciones de la empresa transportadora durante la operación				
72. Solicita inspección física:												
74. Comunicación de la aduana de partida No.		75. Fecha		76. Hora	77. ☐ Prórroga ☐ Suspensión	78. Acto administrativo No.		79. Fecha		80. Término		
Actuaciones de la aduana de partida		81. Reconocimiento externo		82. Inspección	83. No.		84. Fecha		Firma funcionario			
							AAAA MM DD		85. Nombre 86. C.C.			
87. Observaciones de la aduana de paso durante la operación				Firma funcionario								
				88. Nombre 89. C.C.								
Actuación del depósito o usuario zona franca				98. Observaciones de la aduana de destino Firma funcionario								
90. Fecha entrega de la carga		91. Hora	92. Peso		93. Bultos	94. Cantidad						
AAAA MM DD												
95. Comunicación a la aduana de partida No.			96. Fecha		97. Hora		99. Nombre 100. C.C.					
			AAAA MM DD									
Firma declarante						Firma representante empresa transportadora						

Los casos no contemplados aquí deberán consultarse en las normas legales vigentes y en la cartilla antes señalada. Las casillas 48 a la 52, 67, 69, 74 a la 89 y 98 a la 100, son de uso exclusivo de la autoridad aduanera, en consecuencia el declarante no las diligenciará. La casilla 67 será diligenciada por la autoridad aduanera cuando los precintos sean colocados por ésta. En caso de homologación de precintos, esta casilla será diligenciada por el declarante. Es obligatorio, el diligenciamiento de todas las casillas de la Declaración de Tránsito Aduanero y/o Cabotaje tanto por el declarante, depósito o usuario operador de la zona franca, como por la autoridad aduanera.

1. **Año:** Corresponde al año calendario en el cual se presenta la declaración. Está conformado por cuatro dígitos. Ej: 2006.
2. **Concepto:** Escriba el código: **01.** Modalidad de Tránsito o **02.** Cabotaje.
4. **Número de formulario:** Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.
5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** Escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al destinatario por la DIAN sin el dígito de verificación. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
6. **DV:** Incorpore el dígito de verificación del NIT asignado previamente por la DIAN. Si carece de NIT, no diligencie esta casilla.
- 7 a 10. Si el destinatario de la mercancía es una persona natural, indique los nombres y apellidos tal como lo registró en el RUT, relacionándolos de manera separada en las casillas determinadas para cada concepto.
11. **Razón social:** Si el destinatario de la mercancía, es una persona jurídica, escriba en esta casilla la denominación o razón social, tal como aparece registrada en el RUT, en cuyo evento no se diligenciarán las casillas 7 al 10.
24. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** Escriba el Número de Identificación Tributaria expedido previamente por la DIAN al declarante.
25. **DV:** Indique el dígito de verificación previamente asignado por la DIAN.
26. **Razón social del declarante autorizado:** Escriba la razón social del declarante que se encuentra debidamente autorizado por la DIAN.
27. **Tipo de usuario:** Relacione el número que corresponda a la identificación del tipo de usuario registrado en la casilla 54 del RUT. En caso de haberse registrado con más de un código señale el que corresponda a la calidad con que actúa en esta declaración.
28. **Código usuario:** Indique el código asignado por la DIAN, como declarante autorizado. Nota: a partir de la pérdida de vigencia del registro de los usuarios aduaneros autorizados por la DIAN, no diligencie esta casilla.
29. **Número documento de identificación:** Escriba el documento de identificación de quien suscribe esta declaración en representación del declarante autorizado.
30. **Apellidos y nombres del declarante:** Escriba el nombre de la persona natural que suscribe esta declaración en representación del declarante autorizado.
31. **Cód. garantía de tributos aduaneros:** El declarante debe indicar la clase de garantía señalando 1. Si la garantía es global o 2. Si la garantía es específica.
32. **Cód. Tipo:** Escriba 1. Si es bancaria, o 2. Si es expedida por compañía de seguros.
33. **Número:** Escriba el (los) número (s) de la garantía.
34. **Valor:** Escriba el valor asegurado.
35. **Vigencia:** Escriba el último día de vigencia de la garantía.
Nota: cuando se trate de la modalidad de cabotaje se deberá diligenciar esta casilla con la garantía global del transportador, la cual también ampara la finalización de la modalidad.
36. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** Escriba el Número de Identificación Tributaria expedido previamente por la DIAN al transportador.
37. **DV:** Indique el dígito de verificación previamente asignado por la DIAN.
38. **Razón social de la empresa transportadora:** Indique el nombre o razón social de la empresa encargada de transportar las mercancías en tránsito y/o cabotaje.
39. **Cód. transportador:** Indique el código asignado por la DIAN a la empresa transportadora.
Nota: a partir de la pérdida de vigencia del registro de los usuarios aduaneros autorizados por la DIAN, no diligencie esta casilla.
40. **Identificación medio de transporte:** Señale la identificación del medio de transporte. Cuando se utilicen varios medios de transporte la identificación de los mismos se podrá complementar en las casillas 70 y 71.
41. **Número documento de identificación:** Escriba el documento de identificación de quien suscribe esta declaración en representación del transportador.
42. **Apellidos y nombres del transportista:** Escriba el nombre de la persona natural que suscribe esta declaración en representación del transportador.
43. **Cód. garantía por finalización:** El transportador debe indicar la clase de garantía señalando 1. Si es global o 2. Si es específica.
44. **Cód. Tipo:** Escriba 1. Si es bancaria, o 2. Si es de compañía de seguros.
45. **Número:** Escriba el (los) número(s) de la garantía.
46. **Valor:** Escriba el valor asegurado.
47. **Vigencia:** Escriba la fecha del último día de vigencia de la garantía.
48. **Número de aceptación de la solicitud:** Uso oficial. La autoridad aduanera deberá asignar número de aceptación.
49. **Fecha:** Uso oficial. La autoridad aduanera indicará el año, mes y día en que se aceptó la solicitud.
50. **No. de autorización de la modalidad:** Uso oficial. La autoridad aduanera, una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, asignará el número de autorización de la modalidad.
51. **Fecha: Uso oficial.** La autoridad aduanera indicará la fecha: año, mes y día de la correspondiente autorización de la modalidad.
52. **Fecha límite para finalizar la modalidad:** Uso Oficial. La autoridad aduanera registrará en esta casilla el año, mes y día en el cual se cumple el plazo otorgado para finalizar la modalidad de tránsito aduanero y/o cabotaje.
53. **Código aduana de partida:** Registre el código de la aduana de partida del Tránsito y/o Cabotaje.
54. **Código aduana de destino:** Registre el código de la aduana en la cual finalizará el Tránsito y/o Cabotaje.
55. **No. Manifiesto de carga:** Indique el número de manifiesto de carga dado por la entidad al arribo de la mercancía al territorio aduanero nacional.
56. **Fecha:** Registre la fecha del manifiesto asignado por la Aduana de arribo de la mercancía.
57. **Documento de transporte:** Registre el número del documento de transporte (Conocimiento de embarque, guía aérea o carta de porte) que ampara las mercancías.
58. **Fecha:** Registre la fecha de expedición del documento de transporte (Conocimiento de embarque, guía aérea o carta de porte) que ampara las mercancías.
59. **Nombre del depósito de destino o usuario zona franca:** Registre el nombre del depósito o usuario de zona franca al cual van destinadas las mercancías.
60. **Código:** Registre el código asignado al depósito o usuario de zona franca al cual van destinadas las mercancías por la autoridad competente. Nota: para el caso de los depósitos a partir de la pérdida de vigencia del registro de los usuarios aduaneros autorizados por la DIAN, no diligencie esta casilla.
61. **Valor FOB USD de la mercancía:** Indique el valor FOB USD de las mercancías objeto de este tránsito y/o cabotaje. En el evento que la factura se haya efectuado en una moneda diferente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, se hará la conversión a este último.
62. **Cód país de procedencia:** Escriba el código del país de procedencia de la mercancía, que se encuentra en la cartilla de instrucciones de Importación, Andina de Valor en Aduanas y Exportaciones.

Item. Casilla prediligenciada.

63. **Tipo, naturaleza y descripción de las mercancías:** Describa la mercancía de manera que ofrezca certeza de la clase de bienes a los cuales se les está solicitando la modalidad de tránsito aduanero o cabotaje, la que debe contener: tipo, naturaleza y descripción de la misma e indique su denominación comercial.
64. **Cantidad de bultos:** Indique la cantidad total de bultos que contiene cada documento de transporte.
65. **Número de identificación de la unidad de carga:** Indique el número de identificación de cada una de las unidades de carga.
66. **Precintable:** Señale "S" si la carga es susceptible de precintar o "N" en caso contrario.
67. **Precinto número:** Registre la serie y el número de los sellos, precintos o marchamos (Homologados o no), que se colocan al bulto, unidad de carga o medio de transporte. Cuando los precintos sean homologados, esta casilla será diligenciada por el declarante. Caso contrario, lo diligenciará la autoridad aduanera.
68. **Peso bruto declarado:** Registre el peso en kilogramos del bulto o bultos que corresponde a cada documento de transporte.
69. **Peso de carga verificado: Uso oficial:** El funcionario aduanero registrará el peso de la carga, objeto del tránsito y/o cabotaje, previa verificación, cuando a ello hubiere lugar.
70. **Salvedad de error- Observaciones del declarante:** Registre los datos que han sido corregidos en esta declaración. Estos datos deben colocarse entre paréntesis en la casilla donde se presentó el error y anotarse correctamente en "Salvedad de error". No se pueden efectuar correcciones a los valores.
71. **Observaciones de la empresa transportadora al recibir la carga:** La empresa transportadora indicará el estado de la carga recibida.
72. **Solicita inspección física:** La empresa transportadora señalará si solicita o no inspección física, especificando "SI" o "No", según el caso.
73. **Observaciones de la empresa transportadora durante la operación:** La empresa transportadora indicará las observaciones a que haya lugar, durante la ejecución de la operación.
74. **Comunicación de la aduana de partida No.:** Uso oficial. La autoridad aduanera registrará el número de comunicación a la Aduana de destino.
75. **Fecha - Uso oficial:** La autoridad aduanera, registrará la fecha de la comunicación a la Aduana de destino.
76. **Hora- Uso oficial:** La autoridad aduanera registrará la hora de la comunicación a la Aduana de destino.
77. **Prórroga o suspensión - Uso oficial.** La autoridad aduanera indicará si se trata de una prórroga o suspensión de términos.
78. **Acto administrativo No. - Uso oficial:** La autoridad aduanera indicará el número del acto administrativo que autoriza dicha prórroga o suspensión de términos.
79. **Fecha - Uso oficial:** La autoridad aduanera indicará la fecha del acto administrativo que autoriza dicha prórroga o suspensión de términos.
80. **Término - Uso oficial:** La autoridad aduanera indicará el número de días por los cuales se prórroga o suspende la operación.
81. **Actuaciones de la aduana de partida Reconocimiento externo - Uso oficial:** El funcionario competente de la Aduana de partida dejará constancia de su actuación en caso de presentarse reconocimiento externo de la carga. En todo caso deberá estar diligenciada esta casilla.
82. **Inspección - Uso oficial:** El funcionario competente de la Aduana de partida dejará constancia de su actuación en caso de presentarse inspección.
83. **No. - Uso oficial:** El funcionario competente de la Aduana de partida deberá indicar el número del acta de inspección.
84. **Fecha:** Uso oficial. El funcionario competente de la Aduana de partida indicará la fecha del acta de inspección.
85. **Firma funcionario - Uso oficial.** Firma del funcionario competente de la Aduana de partida que realizó la diligencia.
85. **Nombre - Uso oficial:** Nombre del funcionario competente de la aduana de partida que realizó la diligencia.
86. **C.C. - Uso oficial:** Cédula de ciudadanía del funcionario competente de la aduana de partida que realizó la diligencia.
87. **Observaciones de la Aduana de paso durante la operación- Uso oficial:** El funcionario competente de la Aduana de paso dejará constancia de su actuación.
88. **Firma funcionario - Uso oficial:** Firma del funcionario competente de la Aduana de paso que realizó la diligencia.
88. **Nombre - Uso oficial:** Nombre del funcionario competente de la aduana de paso que realizó la diligencia.
89. **C.C. - Uso oficial:** Cédula de ciudadanía del funcionario competente de la aduana de paso que realizó la diligencia.
90. **Actuación del depósito o usuario de zona franca. Fecha de entrega de la carga: Año, Mes, Día:** El empleado del depósito o usuario operador de la zona franca, de la Aduana de destino, registrará la fecha en que la carga es entregada al depósito o zona franca.
91. **Hora:** El empleado del depósito o usuario operador de la zona franca, de la Aduana de destino, registrará la hora en que la carga es entregada al depósito o zona franca.
92. **Peso:** El empleado del depósito o usuario operador de la zona franca de la aduana de destino registrará la cantidad de bultos al recibo de la carga.
93. **Bultos:** El empleado del depósito o usuario operador de la zona franca, de la Aduana de destino, registrará el número de bultos al recibo de la carga.
94. **Cantidad:** El empleado del depósito o usuario operador de la zona franca, de la Aduana de destino, registrará la cantidad de los mismos.
95. **Comunicación a la aduana de partida No.:** El empleado del depósito o usuario operador de la zona franca, de la Aduana de destino, comunicará a la Aduana de partida la información de la planilla de recepción, por escrito, vía fax o por cualquier sistema de transmisión electrónica, comunicación que debe estar numerada y que plasmará en la declaración de tránsito aduanero.
96. **Fecha:** El empleado del depósito o usuario operador de la zona franca, de la Aduana de destino, comunicará a la Aduana de partida la fecha de ingreso de la mercancía en tránsito a depósito o a zona franca.
97. **Hora:** El empleado del depósito o usuario operador de la zona franca, de la Aduana de destino, comunicará a la Aduana de partida la hora de ingreso de la mercancía en tránsito a depósito o a zona franca.
98. **Observaciones de la aduana de destino - Uso oficial:** El funcionario competente en la Aduana de destino registrará su actuación cuando a ello hubiere lugar (Aduanas manuales).
99. **Firma funcionario - Uso oficial.** Firma del funcionario competente de la Aduana de destino.
99. **Nombre - Uso oficial.** Nombre del funcionario competente de la Aduana de destino.
100. **C.C. - Uso oficial.** Cédula de ciudadanía del funcionario competente de la Aduana de destino.

Firma declarante: Registre en esta casilla la firma del declarante autorizado.

Firma representante empresa transportadora: Firma del representante de la empresa transportadora o quien haga sus veces.



7707212481513